

# Familiares demandan juzgar como adulto a Osmar N

**ERNESTO MARTÍNEZ  
Y MARCO ANTONIO DUARTE**

CORRESPONSALES

LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

Familiares de las dos maestras de la escuela preparatoria Antón Makárenko, asesinadas antier por Osmar N, estudiante de 15 años, exigieron que el responsable sea juzgado por la gravedad del delito y no como menor de edad, como actualmente establece la ley.

Francisco Delgado Madrigal, esposo de María del Rosario Sagrero Chávez, una de las dos docentes ultimadas, quien era coordinadora académica del plantel educativo, lamentó que el Código de Justicia Especializada para Adolescentes del Estado de Michoacán contemple una sanción máxima de tres años de internamiento en la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, para quienes cometan este tipo de hechos.

“Pues la verdad estamos muy devastados y pedimos justicia. Sé que quien ocasionó el atentado es un menor, pero ahora sí que tiene que haber autoridades que, pese a su edad intervengan y determinen. Pero justicia es lo que tiene que haber”, señaló.

Francisco Delgado recalcó que su esposa era reconocida como trabajadora excepcional en dicho centro escolar, donde laboró ocho años; “era muy querida por todo el plantel y es lamentable su partida”, añadió.

Por su parte, un hermano de Tatiana Madrigal Bedolla, la otra maestra asesinada por Osmar N, también exigió que el adolescente —quien utilizó un rifle de asalto calibre 5.56 para perpetrar el crimen— sea juzgado como adulto y se le sentencie con una pena ejemplar.

“Lo único que pido es justicia y gracias por entender y por respetar el dolor de mi familia, yo lo único que pido es que sea juzgado como adulto, no como menor, esa es mi inquietud, que lo juzguen con la mayor pena que se pueda, la máxima”, exigió.

En tanto, el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, exhortó a padres “a estar atentos de sus hijos, porque hay indicios de que este joven era o participaba en grupos antifeministas, misóginos”.

El mandatario añadió que también las escuelas deben estar al pendiente de estos casos y fortalecer la atención psicológica en las infancias, adolescencias y juventudes; “la violencia no nos lleva a ningún lado”, destacó.

## Hoy, la audiencia

Un juez especializado en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes encabezará hoy la audiencia inicial para determinar la situación jurídica de Osmar N, quien permanece retenido en la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, en la ciudad de Morelia.

La diligencia está programada a las 10:30 horas, en el complejo de juzgados ubicado a un costado de dicha unidad.

El Sistema de Justicia Penal para Adolescentes actualmente toma en cuenta las necesidades y las circunstancias particulares del menor acusado y le reconoce todos los derechos que tienen los adultos y otros especiales, para garantizar un juicio justo.

## Último adiós a las docentes

María del Rosario Sagrero fue velada durante la madrugada de ayer en la funeraria Cuatro Hermanos, para posteriormente ser trasladada a Arteaga, de donde era originaria.

En tanto, el servicio funerario de Tatiana Madrigal se realizó en la sala velatoria San Miguel, a 500 metros del ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.

La comunidad educativa, así como familiares y amigos de ambas maestras anunciaron que organizarán homenajes para las víctimas, además de una marcha para exigir justicia.

## El rifle utilizado era de su padrastro

La Fiscalía General del Estado confirmó que el rifle de asalto 5.56 que utilizó Osmar N en el crimen al parecer es propiedad de su padrastro, de quien sólo se ha revelado que es un oficial activo de la Secretaría de Marina, asignado a la 16 Zona Naval, con sede en el puerto de Lázaro Cárdenas.

No obstante, de acuerdo con las primeras investigaciones, el arma no forma parte del armamento de la Marina, por lo que la fiscalía estatal tendría que realizar un desglose de la investigación a la Fiscalía General de la República para determinar la procedencia del arma.

